

RESUMEN OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS VEOLIA AGUAS DE COROZAL S.A.S. E.S.P. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Sáenz Auditores Consultores S.A.S. presenta las conclusiones de los informes certificados en el Sistema Único de Información – SUI correspondientes a la vigencia 2023, en cumplimiento de los requerimientos normativos definidos en el Artículo 51 de la Ley No. 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley No. 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 20061300012295 de 2006 y 20171300058365 de 2017 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. A continuación, se detalla el concepto de los principales aspectos verificados según Resolución CRA 943 de 2021, la cual compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, Resolución 2115 de 2007 en cumplimiento de la continuidad del servicio y el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano.

1. Las actividades realizadas por la empresa durante la vigencia 2023 estuvieron acordes con el objeto social establecido en los estatutos y en conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.
2. Del análisis a la situación financiera actual y de las proyecciones efectuadas el prestador, con base en los estados financieros 2023-2022 aprobados por la asamblea general de accionistas y dictaminados por la revisoría fiscal demuestra ser eficiente y asegura el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación del servicio, las laborales, comerciales y fiscales.
3. Frente a las cifras económicas a mediano y largo plazo, cuenta con los recursos adecuados para garantizar la prestación continua de estos servicios. Además, se determina que la empresa tiene la capacidad operativa necesaria para mantenerse en funcionamiento en los próximos años, siempre y cuando las condiciones actuales de gestión se mantengan en el tiempo.
4. En la vigencia 2023 la Empresa VEOLIA AGUAS DE COROZAL S.A.S. E.S.P. tuvo resultados satisfactorios en los indicadores operativos de calidad de agua, continuidad, cobertura y ejecución de proyectos.
5. La empresa dio a conocer las tarifas de los servicios prestados a través de medios de comunicación masiva, así mismo, mantuvo un comportamiento adecuado en su aplicación, garantizó la atención al usuario y efectuó estrategias para el mejoramiento de indicadores y respuesta al usuario.
6. De la aplicación de los procedimientos de auditoría, enfocados a determinar la gestión realizada por la E.S.P., en cuanto a la disposición de una política para gestión integral de los riesgos, no se encontró evidencia que indique que la E.S.P. no esté identificando y evaluando los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
7. Mediante la identificación de la metodología existente para la evaluación de riesgos en la prestación del servicio, la empresa establece controles para la prevención y mitigación de los mismos. Durante la vigencia, no se advierten cambios significativos en el sistema de control interno que influyeran en la operación.

Los aspectos evaluados en la auditoría están contenidos en el informe final que fue cargado al Sistema Único de Información - SUI - de la SSPD.

SÁENZ AUDITORES CONSULTORES S.A.S
Auditoría Externa de Gestión y Resultados